EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Año VIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 743

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales

Se remite á la direccion que se pida

EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle 13 No 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

JUEVES 18 DE ENERO DE 1883

ADMINISTRACION MUNICIPAL

III

Quedamos en el Intendente Municipal, en el segundo artículo de esta série.

Ese puesto debe estar confiado á persona liberal y de buen criterio, para que evitando vacilaciones en los casos eventuales que continuamente puedan presentársele, provéa á todo lo que se refiere á su ramo.

Debe vijilar el ornato público de las calles del pueblo, lo mismo que el buen estado de los caminos de la campaña, recojiendo las quejas ó denuncias de los vecindarios, verificando las causas en que se fundan, y presentando á la Municipalidad la denuncia de cada falta aparejándole el pedido y hasta la indicacion de los medios de remediarla.

Tampoco consideramos bien remunerado á ese empleado con el sueldo de 800 pesos mensuales.

A mas de tener que velar por el ornato, la hijiene y cuanto se relaciona con las comodidades de la comunidad, es el encargado de hacer cumplir las ordenanzas y disposiciones municipales.

Con tal recargo de atenciones, y considerando que el vecindario está acostumbrado (con raras escepciones) á esperar que se le ordene lo que deberia cuidar espontáneamente respecto de ornato é hijiene pública, es que consideramos deficiente la remuneracion asignada en el Presupuesto.

En el pueblo solo de Quilmes tiene bastante en que entretenerse el Intendente: los cercos vivos que indebidamente se permiten en las calles centrales cuando no debieran existir ni en las mas apartadas, los yuyales que se dejan crecer en los frentes de las propiedades y hasta en las puertas de algunas, los gajos de los árboles que hay en los frentes de las propiedades y que, en vez de adornos, sus gajos se convierten en obstáculos para el cómodo tránsito porque sus dueños no los hacen podar, todo esto está bajo su vijilancia, y á él se le han de dirijir las quejas ó denuncias respectivas.

Agréguese á esto lo referente á la hijiene: que si en una casa se tienen cerdos infestando al vecindario cercano; que si en otra se tienen animales sin las condiciones de aséo requeridas; que si las basuras se arrojan en los fondos de alguna propiedad, molestando sus miasmas pútridos á la vecindad.

De esta naturaleza ha de tener el Intendente que encontrar casos frecuentes que con la actividad y buen criterio que debe poseer, ha de resolverlos con la brevedad exijida por las circunstancias.

Pero no podemos ni debemos dedicar mas espacio al Intendente Municipal, teniendo que continuar ocupándonos de otros empleos del servicio del Municipio.

Figura en el Presupuesto de este año un Auxiliar de la Secretaria con el sueldo de 700 pesos al mes; pero creemos que esa plaza habrá quedado suprimida como el sobre-sueldo del Secretario, al reponer la de Recaudador, como se ha hecho.

El Asistente municipal goza el sueldo de 600 pesos al mes ó sea 7,200 pesos al año.

He ahí otra plaza que no consideramos bien remunerada. El Asistente Municipal que hay en la Municipalidad de Quilmes, desempeña, á mas de las funciones consiguientes á su empleo, la de encendedor de las luces del reloj y el arreglo de este, y la cobranza del impuesto de alumbrado público.

Agréguese á esto la confianza que se deposita en ese empleado que, sin ser una persona tan honrada como formal, no seria posible conservarla en puesto de tan sérias atribuciones.

Una ordenanza es un mucamo, y para desempeñar el puesto basta con saber ejecutar los trabajos materiales de su atribucion.

Pero no cualquier mucamo puede ser poseedor de confianzas como las que recaen en ese empleado de Quilmes: el tiene las llaves de las oficinas y todo lo concerniente al manejo del reloj público, y á mas es recaudador de una de las rentas precisamente de la q' es mas costosa, efectuarla, por ser la única que se percibe á domicilio.

No creemos que pueda escapar, ni aun á espíritus egoistas que ese empleo no goza la remuneracion que merece su desempeño.

Hay un encargado de la limpieza pública que goza del sueldo de 400 pesos al mes ó 4,800 pesos al año.

Ese empleado es el que maneja un carro de la Municipalidad y en él levanta la basura de los domicilios para transportarla al paraje designado para ese objeto.

No tiene que mantener caballos ni distraer un peso de su sueldo en otra erogacion; pero el que goza es tan mezquino para el servicio que desempeña, que solo se esplica por el resultado negativo del impuesto de alumbrado, en la forma que se percibe aquì, pues es sabido que á ese impuesto está cargado el servicio de limpieza.

Ese servicio lo hace el solo carro manejado por ese empleado en todo el pueblo, y es escusado repetir aquí que debe desempeñarlo con regularidad, pues de lo contrario el vecindario se quejaria.

En el artículo siguiente continuaremos ocupándonos de otras partidas.

COLABORACION

El peso y el cambio

Señor Gobernador y demas caballeros que forman el Gabinete porteño.

Presente

Estimados compatriotas.

Cuento con su cultura y buen tino al dirijirles esta mi primera epístola, para preguntarles hasta cuando piensan que ha de prolongarse la era de tutelaje de la administracion municipal en la Provincia.

Conozco un poco los juegos políticos y lo que vale ante ellos la moral administrativa; y por eso no me alarmó de que en las épocas anteriores que nos dieron el aborto de la *Conciliacion* precursora de la pájina de sangre del 20 y 21 de Junio de 1880, no se pensara en los derechos municipales que el Gobirno tiene en su bolsillo apesar de no corresponderle.

En otros tiempos, antes de que fuera sancionada la Ley orgánica de Municipalidades y Justicia de Paz, los Municipios disponian (mal que bien) de lo que al menos les parecia un derecho: votaban para elejir Municipales, no importa que ellos fueran impuestos por el patron tal ó cual que influenciaba con su dinero ó poder, ó que fuéranlo como ahora los legisladores del *pueblo!*

Siquiera existia el aparato de elecciones de municipales, que, si bien para los que no se chupaban el dedo no pasaba de farsas, parecia otra cosa á los que lo creian de buena fé un acto popular y libre.

Teniamos el *peso*, es decir, sin *cambiarlo*, y aunque habiá griteria de los que no alcanzaban al *turron*, nos estábamos muy contentos, y daba gusto ver á algunos de los viejos de Quilmes, (que es el asiento de mis afecciones) como se pavoneaban con el título de Municipales ó Consejeros discernido por el voto *libre!* de unos cuantos de sus titulados amigos que dirijian la batuta y los hacian elejir, no importa que fuera para hacer de ellos el uso de cierto instrumento muy útil á ciertas gentes.

Mientras estos casos fueran aislados, no merecian alarmar á los observadores como yo ó como ustedes, que aunque no es lo mismo en cuanto al partido que hemos sacado de nuestras observaciones, observadores éramos al cabo.

¿Qué le importaba al pueblo de la Provincia que en Quilmes se hicieran esas cosas, en un paraje que muchos de nuestros noveles *legisladores* solo conocian de *oidas*, y hasta ignoraban si estaba situado al Sud ó al Norte, segun fueran de aventajados en la comprension del plano topográfico existente y tan incompleto como necesario?

Mas, si al pueblo de la Provincia no le importaba como no le importa nada, tal es el enervamiento de su espíritu que se va acostumbrando á mirar como soldados de plomo esa frase *hueca* de derechos populares, me importaba á mí que me causaba vergüenza lo que se hacia, y risa de lástima ver á los *elegidos* de Quilmes tan engreidos con los puestos para que fueron levantados candidatos, del polvo de sus espaciosas y simples habitaciones de labor, ó de debajo de sus grandes y magníficas carretas, conservándoseles en los puestos como si fueran cosa *adherida* á ellos, con tanta mas constancia cuanto mas nulos eran para desempeñar las funciones públicas que ellos les imponian.

Y á ustedes, era otro el efecto que les causaba: preveian no lejana la situacion q' hoy es un hecho;—la conformidad tácita del pueblo con el despojo de sus derechos electorales no yá respecto de Municipalidades y Justicia de Paz, sinó respecto de su representacion en el Parlamento.

Hoy se *nombran* Municipales aunque *provisoriamente*, y mientras no se pone en vijencia la ley orgánica.

¿Recuerdan ustedes, señores del Gabinete, que antes de hacernos *cocos* con el *cambio*, poseiamos el *peso*, aunque no fuera tan espontáneo como se lo imajinaba el pueblo de la boca abierta?

Muy conformes nos estábamos con el *peso;* pero vino un Gobierno que necesita hacerlo pasar á su poder, porque aun esa pantalla de libertad que creia disfrutar el pueblo, le hacia mal tercio al dicho Gobierno.

¿De qué modo apoderarse del *peso?*

Ofreciéndole al *bebé* un juguete mas bonito si consentia en entregarle el que poseia.

Y el bonachon del pueblo, largó el *peso* con una mano y estiró la otra para recojer el *cambio;* pero la primera le quedó desocupada y la otra la tiene *estirada* hasta ahora.

Es así como, para darle mas libertad electoral le despojaron de la que tenia; y hacen siete años que le hacen desear la decantada libertad electoral, como al hambriento que se le pasa por la lengua el manjar apetecido, para hacérselo desear mas, y no se le dá nunca.

¿Porqué?

Doctores tiene la Iglesia y misterios la Política que sabrán responder.

Hasta pronto queridos compatriotas, se despide

Teodorito

Buenos Aires

LITERATURA

HUELGA CHISTOSA

(Continuacion)

III

Armóse gentil jarana,
un escándalo de bulto;
pero aquietado el tumulto
habló así una ciudadana:

«¡Por vida de San *Calistro!*
Yo no vuelvo á fregar platos
en casa de Don Pilatos,
que ayer le hicieron *menistro!*

«Porque ahora con mas dinero
se aumentarán las faenas.
Yo rompo al fin las *caenas,*
y romperé hasta el puchero.

«¡Formemos terrible liga!
La que quiera que me siga:
soltemos el estropajo:
¡nadie, de tejas abajo,
manda ya en nuestra barriga!»

Despues otra remilgada,
echando sus ojos lumbre,
dijo así á la muchedumbre,
por demas sobreescitada:

«Yo pido á mis señoritas,
por un derecho bien óbvio,
que dejen entrar mi novio,
y que me haga sus visitas.

«Como ellas tienen galan,
y en pláticas seductoras
pasan dulcísimas horas,
sin temor al qué dirán;

«¿Pues no soy de carne y hueso?
Mi derecho es bien notorio:
como ellas quiero jolgorio:
la igualdad es un progreso.

«Ellas allá en su salon
si arman baile y chamusquina,
yo cual reina en mi cocina
bailaré un *descotillon.*

«Si juegan, yo jugaré;
si rien, yo tambien rio:
con el suyo y con el mio,
lo que ellas hagan, yo haré.»

IV

Una jóven muy pulida,
tan jóven que era niñera,
de talento, y hechicera
relatora, y atrevida.

Subió á la libre tribuna,
y con voz encantadora,
estuvo arrebatadora,
elocuente cual ninguna.

«Yo, dijo, quiero una bata,
camiseta con chorreras,
la sombrilla y las pulseras,
y tricolor la corbata.

«Vestido de larga cola,
peinado de bateria;
y algunos ratos al dia
descansar á la bartola.

«Yo exijo muchos adornos,
con aumento de salario,
y comer de estraordinario
seis veces al mes en Fornos;

«En ese gran bodegon,
entiéndase, por lo fino,
donde come el lechuguino,
el paleto y el maton.

«Que aunque simple criada,
mi gusto es muy exquisito;
y del *puchero* maldito
estoy ¡vive Dios! hastiada.

«No me vengan con respingos
mis despóticas señoras;
libres al dia tres horas,
los jueves y los domingos.

«Yo asistiré á Capellanes;
concurriré al Ramillete,
del brazo con mi cadete
y con otros capitanes.

«A fe de Juanita Amelga,
lo he de hacer como lo digo.
si lo justo no consigo,
me voy... me declaro en huelga.»

V

Subió despues otra gentil muchacha,
la Pepa Cucaracha,
tan gorda y mofletuda,
tan fuerte y vivaracha,
de voz tan ronca y ruda,
que atronó el firmamento,
y ansina habló con general contento:

«Yo acostumbro, ciudadanas,
á tomar el aguardiente
con mi futuro pariente
casi todas las mañanas.

«Mientras yo estoy en la *sisa*,
y no quiero criticarlos,
un colegial de San Carlos
toma el pulso á doña Elisa.

«Es la mayor de mis amas,
bella, arrogante matrona,
viuda y rica, y cotorrona,
como que ya tiene escamas.

«Por las mañanas la viuda,

como que está distraida,
no extraña mi *entretenida*,
pues Dios á todos ayuda.

Concluirá

MUNICIPALIDAD

2ª Sesion Municipal

SUMARIO—Medidas sobre la Banda de Música—Reparaciones en los carros Municipales—Compra de los útiles necesarios para el trabajo—Carrero Municipal—Caballos para el servicio— Restablecer la ordenanza sobre pescadores.

En Quilmes á siete de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, reunida la Corporacion Municipal en sesion Ordinaria, compuesta del Sr. Presidente D. Eduardo Casares y Ttitulares D. Fermin Rodriguez, Manuel Amoroso, Francisco Younger, aquel declaró abierta la sesion, prévia lectura del acta anterior que se aprobó y firmó; procediéndose acto contínuo, á peticion del mismo, á autorizarlo para que tome las medidas necesarias que se relacionen con la Banda de Música. Para que haga las reparaciones que juzgue convenientes en los carros del servicio Municipal proveyéndolos de los útiles precisos: Para que compre las herramientas y enseres que crea convenientes para los trabajos que se manden practicar en el Municipio y que carece de ellos la Municipalidad; autorizándolo al mismo tiempo para que busque con arreglo al Presupuesto el carrero que á de reemplazar al que cesó, resolviéndose por último poner en vigencia la ordenanza que prohibe el dejar por los pescadores, toda pesca de desecho, obligándoles á enterrarla dentro de una escavacion de dos piés de profundidad. Los Señores Municipales Younger y Clark ofrecieron contribuir con los caballos que se necesitasen para poner el carro en servicio con lo que se dió por terminado el acto.

EDUARDO CASARES
Presidente

Roque T. Villa
Secretario

NOTICIAS

Horario

Quilmes á Central:
5 5—8 30—11—1 45—3 20—5 40—7 40.

Quilmes á La Plata:
8 15—11 5—5 30

Central á Quilmes:
7 30—10—12 15—4 25—5 45—9 5.

Central á la Plata, llega:
9 30—12 55—7 15.

De La Plata sale:
6 25—1 15—4 15

A Ensenada llega: 12 30—6 50; y sale 6 50—40.

La Vanguardia

Hemos recibido la visita de este colega del Saladillo que ha reaparecido en su segunda época.

Le retribuimos el saludo que dirije á la prensa en general, deseando que su bandera sea el fiel cumplimiento de su liberal programa, y obtenga tantas prosperidades como prolongada vida.

Lo felicitamos

Con placer hemos leido la referencia de «La Patria» de Dolores con motivo de la distribucion de los cargos á los miembros de la nueva Municipalidad.

Nuestro estimado amigo Santiago R. Pilotto ha sido encargado del ramo topográfico y Suplente del Juez de Paz.

Pilotto es digno de tan elevada mision por su independencia, ilustracion y bondad.

Lo felicitamos.

Gracias

Agradecemos al *Imparcial* de Moron por haber reproducido del *Quilmero* el reclamo por la persona de D. Jose Maria Cortinas, desaparecido del seno de su familia el año 1855.

Nobleza obliga, colega.

Guías

La Ley de impuestos municipales q' rije para este año, dispone que las Municipalidades cobren 30 pesos por cada Guía que se espida por el Juzgado.

Hemos notado que la de Quilmes solo cobra 20 pesos, á estar á informes recojidos del público, por lo que nos permitimos dirijirle esta observacion.

Dos salteos

En la neche del domingo han intentado asaltar á dos casas, una de este pueblo y la otra de las chacras.

A la oracion, un muchacho, peon de la chacra del Sr. Paez, se encontraba solo en la casa por haber salido la familia, cuando notó que un individuo habia penetrado á las habitaciones.

En el acto se dió aviso á la Policia la que ocurrió allí y lo capturó, no sin antes tener que rendirlo, pues intentó resistirse.

Se llama el tal individuo Picen William y dice ser ingles.

El otro caso ocurrió en la casa de una familia Rodriguez, situada en el estremo Sud del pueblo, calle 19 y de circunvalacion.

Hay una persona enferma de dicha familia, y como á las 2 de la mañana sintieron que andaba gente en el patio.

Una de las señoras corrió á una vecindad á pedir auxilo á otra q' en el acto se tralasdó allí, y encontraron un hombre embozado en un poncho.

Al verle, la señora le preguntó qué hacia allí, y él contestó que nada, y parecia intentar aproximarse á ella que, con un revólver en la mano, le imponia para que no se le aproximara, mientras otra iba á llamar al vecino D. Francisco Tejeda para que las auxiliara.

La señora disparó dos tiros con el revólver y acudió la Policia al sentirlos.

Entonces el individuo huyó y logró ocultarse.

Pero poco despues fué encontrado por Tejeda que lo entregó á la Policia, siendo remitido preso.

Estos dos hechos y otros que hemos oido mencionar, como el de un individuo que penetró á casa del Sr. Piston noches pasadas, nos hacen sospechar que existe una gavilla de rateros que probablemente se ocultan en los maizales y bosques de los alrededores del pueblo, y por la noche salen á sus correrias.

El vecindario debe tratar de avudar á la Policia á descubrir y capturar á los malhechores autores de estos hechos, pues de ese modo cooperará á la seguridad comun que está confiada á ella, cuyo personal es deficiente por muy buena voluntad que demuestre al hacer esfuerzos para cumplir con el servicio.

CORRALON ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.

de ROMA y DUC
Escritorio central: PIEDAD 43

Carneada

Nos iuforman que se ha resuelto carnear en los Corrales para el abasto á las 4 de la tarde.

Creemos enteramente inconveniente semejante hora de carnear en esta estacion.

Se toman los animales destinados al abasto en la hora de mas calor, cuando la temperatura por su sola accion, es demasiada causa para que esas reses estén en estado de cansáncio.

Y la carne de esas reses carneadas en tan mal momento, tiene que conservarse para el dia siguiente que debe ser consumida en el almuerzo!

Nos hallamos en una estacion muy delicada en que todas precauciones son necesarias para velar por la salud pública, y no comprendemos como ante las consideraciones que dejamos apuntadas, y que no se ocultarán á nadie, se há determinado tal hora para la carneada que debe hacerse en la madrugada y complementarla por la tarde para que el pueblo pueda consumir carne fresca á las horas del almuerzo y la comida.

Yuyales y cercos

Gracias á Dios que veremos desaparecer los yuyales que cubrian muchas veredas y calles, lo mismo que los cercos que habian crecido en algunas partes obstruyendo el tránsito de las gentes con sus ramas.

Se ha ordenado á los ocupantes de las propiedades donde existen en tal estado los cercos ó los yuyos, que los corten, y donde no hay quien lo haga, se hacen cortar con los presos que se tienen trabajando en las calles.

Infeliz

Veáse el caso que refiere un diario del domingo, de la Capital:

«LANCE SANGRIENTO—Una compañia del batallon 7 de línea, habia ido ayer por la mañana á hacer ejercicio de fuego en el Paseo Colon.

«Cuando se retiraban por la calle de Bolivar al llegar á Cochabamba, el soldado Domingo Navarro se salió de la fila.

«El alferez Arriaga que lo mandaba le dió un golpe de plano con la espada, á lo que el soldado se sulfuró y preparó el arma para agredir.

«El oficial entonces, le traspasó el cuerpo de una estocada, cayenpo el soldado agonizante.

«De allí fué recojido y llevado al Hospital».

Desgraciado! Olvidó por un instante que el hombre al caer de soldado deja de ser un ser racional para convertirse en una máquina mortífera, y pagó su olvido con la vida.

Avisos

Recomendamos al público que lee esta hoja, el número de avisos que publica y cuanta variedad se nota en ellos.

El presente número debe contener cerca de 40 avisos, y apesar de esto no alcanzan á ocupar una pájina.

Esta es la consecuencia de que el *Quilmero* no publica *avisos-carteles* para llenar espacio, sinó los que sus favorecedores le encargan publicar á los precios de tarifa q' el público acepta porque comprende la circulacion y aceptacion que cuenta el periódico.

Caracoles!

El astrónomo de Canadá, Wiggins, ha comunicado al Presidente de los Estados Unidos que el 11 de Marzo próximo se desencadenará allí una gran tormenta de cuyo furor no se salvará ningun buque que se encuentre en el mar, por grande y poderoso que sea.

Con que, no embarcarse para esa fecha, por lo que pueda alcanzar á tocarnos de ese *lote*.

Paso al miriñaque!

Segun las noticias de las modas recibidas de Europa, renacerá la moda del miriñaque.

Ya tendremos que volver á contemplar á la mujer metida en ese globo de alambres ó ballenas, formando la figura de una pandorga.

Paciencia! Ellas son las que imponen en la sociedad, y á su vez se dejan imponer por la moda.

Las queremos mucho sin miriñaque y las adoraremos con él.

Buen provecho

Honorio Gentil fué favorecido con dos quintos del premio mayor de la Loteria del Uruguay jugada el 10 del corriente.

Le tocaron 75,000 pesos, y el billete le fué vendido por D. Miguel Sancet en la Plata.

Tambien hemos oido decir que Sancet ha vendido el premio mayor de la Argentina.

Alcance, amigo Sancet.

Escandaloso

Es indudable que en Quilmes existe una gavilla de rateros organizada, y las intentonas que están llevando á cabo prueban una audácia poco comun.

El mártes por la noche, á las 9, hallándose solo en la casa el jóven hijo del Sr. Pinto, vió cruzar por el patio un hombre.

Su hermana se hallaba al lado, en la casa que ocupa la familia de Villavicencio, donde varias niñas se entretenian en tocar el piano y otros pasatiempos adecuados á ellas.

El jóven Pinto, al ver cruzar al individuo, lo corrió hácia el fondo, por donde aquel saltó la pared y él en su persecucion.

Una sirvienta que estaba en la cocina y sintió que Pinto corria á un hombre, dió aviso á la niña que estaba al lado, trasladándose ella y las otras q' estaban juntas, á su casa de donde corrieron á la Comisaria á pedir auxilio.

Ocurrieron los vigilantes, dirijiéndose á los fondos de las propiedades linderas para buscar al individuo que huyó.

En ese tiempo, las niñas fueron á entrar á una pieza cuya puerta era la única abierta, y en ese instante otro individuo se precipitó hácia ellas, y al amparo de la sorpresa que les causó, corrió y salió por la puerta de calle, dirijiéndose por la calle 14 hácia lo de Tobal.

La Policia rejistró la manzana minuciosamente, pero no pudo encontrar á los prófugos.

Repetimos que se hace necesario que el vecindario coopere por su parte al descubrimiento de la guarida de rateros que, en nuestra opinion, no ha de estar léjos.

Carnaval del Plata

Esta publicacion Carnavalesca con las canciones y versos de las Comparsas para el Carnaval próximo, se vende en la oficina del *Quilmero*.

Precio dos pesos.

Comercio

Lana especial 92 á 94. Superior 80 á 83. Buena 74 á 75 ps. arroba.
Cueros lanares superiores 27. á 28. Buenos 26 reales libra.
Id pelados superiores 70- Epidémia 24 ps. docena.
Id vacunos especiales 170 ps.
Id de potro buenos 38 ps.
Id corderitos superiores 18 ps. docena.
Sebo para exportacion 43 ps.
Trigo Candeal superior 125. Inferior 100 ps fanega.
Maiz morocho desgranado superior 72 ps. fanega.
Lino ei bueno 86 ps. y 6 octavos arroba.
Hacienda para abasto:
Primer aparte 340 á 440.
Segundo id 260 á 300.
Flaco para chancheria 140 á 200.
Cueros de novillos 120 á 145.
Id de vaca 90 á 100.
Terneros año arriba 120.
Id mamones 80.
Novillos de saladero 330 á 350.
Id de invernada 250 á 350.
Vacas id id 200.

BARRACAS

Correspondencia

Estimado señor Redactor.

Ante todo, una declaracion espontánea debo á la justicia, para que no se arrojen cargos indebidos al Avaluador de aquí D. Mariano Castilla.

No quiero pensar si él procederia de este modo á mi respecto en igual caso, ó nó; cumplo con lo que creo mi deber y lo demas me importa un bledo. y sigo cantando las verdades y gozando de la satisfaccion de mi lealtad.

En *La Prensa* del domingo se le lanzaba al Avaluador Castilla el féo cargo de seguir ejecucion á la propiedad de D. José Maria Buituron, sin adeudar el impuesto de Contribucion Directa.

Pero en *La Patria Argentina* del lúnes, este empleado ha aclarado la verdad, manifestando que apesar del recibo exhibido por el ejecutado, su propiedad adeuda el impuesto por los años 1878 y 1879, y es por esa deuda de Contribucion Directa que se le ejecuta.

Quede la verdad en su lugar trátese de quien se trate: ese es el lema de mi bandera.

El Alcalde del cuartel 1°. de Barracas Sr. Santa Maria, me ha prevenido que para el número del domingo que espera estará terminado el sumario respectivo, se vindicará de los cargos calumniosos y groseros que le ha lanzado el *Pueblo*, convirtiendo su seccion noticiosa en albergue de *enmoscarados* á los que el Sr. Santa Maria se propone arrancarles la careta esta vez

Los Sr. Sarobe y Anadon, aludidos tambien en el suelto calumnioso referido, contestan hoy en esta seccion. Leer, que interesa.

Suspendo por hoy hasta el domingo una solicitada de los vecinos de Valentin Alsina, por haberla recibido tarde.

Tres fallecimientos han ocurrido en pocas horas aqui, y por cierto que no dejan de causarme sorpresa pues el carácter de la enfermedad ha sido muy parecido

La señora del comerciante D. Jose Copelo, vecino de Barracas al Norte, calle Salta, ha durado solo tres dias, siendo conducido su cadáver al Cementerio el mártes. Por cierto que el lujo que se ha demostrado en ese cortejo fúnebre hará época en Barracas: el coche fúnebre con cortinas de terciopelo bordadas de oro, era magnífico y los carruajes del duelo perfectamente enlutado con los caballos con penachos negros y mantas del mismo color bordadas de oro.

Es esta la última satisfaccion de las pompas sociales, y el Sr. Copelo ha demostrado en ese acto no ser un egoista como muchos otros acaudalados comerciantes como él.

Los otros dos fallecimientos ocurrieron en una casa de la calle Industria: en la madrugada del lúnes falleció una jóven de 16 años llamada Angela, y a las 9 de la noche misma falleció el gefe de la familia D. Emilio Latorre.

Era como para entristecer el alma ver marchar los dos coches fúnebres que conducian los cadáveres delante del numeroso cortejo que acompañaba á los dos finados, el mártes por la tarde.

No me es permitido estenderme mas y dejo lugar á la solicitada de los señores Sarobe y Anadon, despidiéndome hasta el domingo

Su Corresponsal

Barracas al Sud, Enero 17 de 1883

Señor Redactor de *El Quilmero*.

Muy señor nuestro:

Rogamos á V., se sirva insertar en las columnas de su acreditado periódico las siguientes líneas.

En el N° 262 de *El Pueblo* fecha 14 del que rije redactado en este punto, hemos tenido ocasion de serciorarnos, en la Seccion noticiosa, de un suelto que bajo el epígrafe *Escandalosa y sangrienta arbitrariedad*, y en el que, con gran sorpresa de nuestra parte nos encontramos inmiscuidos como cómplices ó asociados al delito que se le pretende imputar al conocido y apreciado Alcalde de este punto, D. Evaristo Santa Maria. Comprendiendo pues, que al autor de dicho suelto le liguen enemistades acérrimas con el señor Santa Maria, no dudamos que en esta ocasion se haya constituido en horrible serpiente en el deseo de clavar su áspid venenosa al objeto de su abstinencia, sin reparar quizás, en

que podria hacer víctimas de sus inexorables miras, á alguien que se encontraba al lado de su apetecida presa. Pero......¡Oh suerte benigna!. ... Su pertinaz plan fué frustrado y hénos aquí libres, completamente libres de vuestro temible aguijon.

Perdone, señora serpiente, que aun cuando no dudamos que sus miras no estaban constituidas á ofender directamente á nosotros, tomemos la defensiva en lo que concierne á nuestra honorabilidad que talvez se encuentre á la altura de la de V. y que por otra parte, deseamos sacarlo de un error al pretender confundirnos con la plebe indecorosa y ruin, sin antes, haberse ocupado en estudiar someramente el pesado compromiso que si no es hoy será mañana que pese sériamente sobre V. al pretender empañar nuestra acrisolada conducta, con un certámen de embustes y chismes incalificables, con los que se empeña desvirtuar en la vindicta pública nuestra bien planteada reputacion (perdone nuestra inmodéstia) Así pues, nos abstenemos por hoy en establecer ningun punto de lo ocurrido en la noche del domingo 7 del que rige, en el que desempeñamos simplemente el papel de espectadores, en el deseo de que se nos llame á prestar declaracion por las respectivas autoridades, tal como lo establece la ley.

Ahora, señor autor, para que sirva á V. de mas realce á la vez que, de relieve á la exelente labor que se ha servido tomarse al escudriñar tan prolija y minuciosamente la hilacion suscinta del hecho, cuyos datos no pueden ser mas verídicos, debemos á sus efectos hacerle observar, que al pié de la presente encontrará establecido el nombre y apellido de la persona á que su fina galanteria le impulsó á denominarlo *un tal Ramon*, en el deseo sin duda de vigorizar mas su admirable ilustracion; cuyo domicilio es en la calle Mitre N° 422, para lo que en lo sucesivo se digne mandarle.

Sin otro particular por ahora y hasta mas tarde, le saludamos con toda consideracion y respeto sus afectísimos y S. S.

Jose M. Sarobe
Ramon V. Anadon

SOLICITADAS

MARTINA A. DE PINTO

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Enero de 1882

Zoilo B. Pinto esposo, sus hijos Martina y Zoilo y demas deudos invitan á sus relaciones quieran concurrir el miércoles 24 del corriente á las misas de cabo de año que se dirán en sufragio de su alma en la Iglesia de la Concepcion de Quilmes de 7 1[2 á 10 1[2 de la mañana.

Favor que se agradecerán eternamente.

La familia asistirá á la misa de nueve y media.

Única invitacion

Señor Director del *Quilmero*

Sírvase publicar en su periódico las líneas siguientes:

El mártes por la noche nos hallábamos parados en la vereda de la casa del Sr. Montes de Oca conversando con un vigilante y otras personas, cuando se nos presentó el señor Comisario y nos dió órden de prision.

Conducidos hasta frente á la casa del Sr. Piston, y al oirse una voz que decia: *aquí andan!* se nos dejó solos allí.

Al comprender nosotros q' se trataba de alarma, pues nos apercibimos de las voces de una familia, ocurrimos con el objeto de ofrecer auxilio si nos era posible, y llegamos hasta la casa del Sr. Pinto.

Allí, por indicacion de una jóven que nos dijo que creia que el ladron estaba dentro de una habitacion, entramos á la vez que ella lo hizo con el objeto de encender luz.

No encontrando á nadie en la habitacion, salimos y nos quedamos parados en el corredor.

A poco momento llegó el señor Comisario y nos hizo conducir en calidad de presos hasta el Cuartel donde se nos detuvo hasta la una de la mañana próximamente, en que, por haberle dicho el Sr. Montes de Oca qué personas somos, se nos puso en libertad.

Hacemos esta publicacion á fin de que si alguna persona de las presentes que no nos conociera, ha podido formar de nosotros un juicio disfavorable á nuestra conducta al vernos confundidos con los ladrones que se buscaban, reforme su juicio, pues somos vecinos bien conocidos en Quilmes y solo ha podido cometerse con nosotros esa lijereza por la precipitacion con que el señor Comisario procedia á causa de la circunstancia de tratarse de un asalto á una casa de familia.

Somos del señor Redactor atentos servidores

Tomas Escobar
Justo Ornos

DEUDORES DE PATENTES

Se previene á los que figuran en el Apéndice del Rejistro que no han abonado sus Patentes del año 1882, que se les acuerda el plazo de quince dias para que se presenten á sacar las que les corresponden, y pasado dicho plazo se les harán pagar con multa.

El Avaluador

Quilmes, Enero 17 de 1883.

VARIEDADES

Mansedumbre clerical

Como para solaz de los lectores vamos á darle noticia de una causa criminal iniciada en el Perú contra el Obispo de Chachapoyas, el año 1876, por el crímen de flajelacion cometido en la persona de el *presunto autor de un robo*, siendo de notar que el *autor de dicho robo era un sirviente* del Obispo atormentador.

Francisco Sanchez se espresa así en la acusacion:

"De Leymobamba, pueblo de mi residencia, partí á la provincia de Pataz á arreglar asuntos de familia, y me encontré en la hacienda "Bambas", de la propiedad del espresado don Santos Valdivieso, el dia 30 de Junio último en donde estaba el antedicho diocesano fray Francisco Solano Risco. Hallándome dicho dia 30 de Junio, como á las 9 de la mañana, en la iglesia esperando la misa, cuando el hacendado señor Valdivieso llamándome de la iglesia me llevó á su comedor en donde me dijo que yo habia robado unas alhajas de la Virgen del Cármen y que las entregara en el acto, antes que me pasase otra cosa;—y al contestarle que ignoraba de tal robo me repuso que yo era el ladron y me hizo llevar á la cárcel con el alcalde de su hacienda Raimundo Maldonado Dueñas, y remachándome allí una gruesa barra de grillos el herrero don Leon Pradas, vecino de Haylillas, por órden del hacendado.

"Acto contínuo, el señor obispo me hizo llevar engrillado con el mayoral de la hacienda Loso Ramos á la iglesia, que estaba ya sin jente, por haber salido fuera á ver lo que pasaba conmigo; en la cárcel y cerrando el señor obispo la puerta de la iglesia quedándose encerrado únicamente conmigo, me llevó al altar mayor en donde me dijo muchas veces, que declarase en qué parte habia yo puesto las alhajas, y al contestarle que no sabia de tales alhajas, estando yo de pié, engrillado me dió lleno de rabia una cruel bofetada en la mejilla derecha que me derribó al suelo, y en seguida estando tendido y engrillado me siguió dando de patadas, revolcándome un trecho; de esta manera, me llevó desde el altar mayor hasta la mitad de la iglesia, en cuyo sitio me maltrataba con pequeñas bancas y silletas que habia alrededor.

"En seguida me llamó á confesion, me hizo arrodillar á sus pies, diciéndome que rezase el "Yo pecador", que me acusase del robo; y al contestarle que no tenia de que acusarme á este respecto, volvió á cargarme con gran furia nuevamente de patadas, dándome una en el estómago que casi me mata tomando en seguida un gran candelabro de madera, tiró á darme en la cabeza sin duda á matar, y al abrazarme de sus piés para huir el golpe funesto, me cayó en la cintura que me secó el resuello, continuando dándome de patadas y taconazos, de cuyas resultas he estado sufriendo por mucho tiempo una tos maligna con dolores al pecho y difícil respiracion.

"Cansado de maltratarme y martirizarme de esta manera, me llamó otra vez á confesion, diciendo que rezase el "Yo pecador" y que me acusase del robo, é insistiendo yo en afirmar que ignoraba de tal robo, me repuso,—que él estaba poseido de espíritu profético por inspiracion divina, que penetraba lo íntimo de la conciencia, y que por consiguiente él conocia y tenia plena evidencia que yo habia hecho ó cometido el robo, y al contestarle negativamente como las veces anteriores, me replicó que yo era el ladron, que era un sacrílego que fulminaria una escomunion para que pueda en el acto, y al contestarle que su escomunion no me llegaria, díjome "*esta si te llegará*", cargó nuevamente conmigo á patadas y taconazos con mas furia y rabia, dándome una patada en el pecho, de cuyas resultas he estado arrojando sangre.

"Aunque yo en la iglesia gritaba fuertemente pidiendo auxilio, nadie entró á favorecerme, porque las puertas estaban cerradas, y sin duda las habria atrancado para que no entrase persona alguna; y la mucha gente que estaba en todo el rededor de la iglesia segun algunos me han referido, estaba oyendo mis gritos y los golpes que sufria, y no dudo que habrá muchas declaraciones sobre el particular.

"Despues de esto abrió dicho señor obispo la puerta de la iglesia y saliendo fuera vociferó á la multitud de gente que estaba allí, diciendo: "*la cuestion es mia, nadie tiene que meterse, rájenle el alma, séquento á AZOTES á este infame que yo respondo*" en seguida se dirigió á la casa de la hacienda, y á mi me llevaron á la carcel:—estando allí, llegó el hacendado Valdivieso y mandó amarrarme fuertemente de las manos contra los grillos, poniéndome en una posicion en cuclillas, en cuyo tormento me hizo permanecer largo rato, mandando en seguida el mismo hacendado que me saquen la camisa y bajen el pantalon hasta los talones, que no se pudo zafar mas, por impedirlo los grillos, y quedé completamente desnudo, como se dice vulgarmente "en cueros" en este estado pedí por favor que llamen á D. Victor E del Solar y al párroco D. Lorenzo Castañeda, presentándoseme los dos, pregunté al señor Solar que si él, siendo juez de 1ª instancia accidental de la provincia, habia ordenado ó toleraba que me martirizasen de esa manera? contestó, que no habia tomado participacion alguna en tal asunto y se retiraron los dos.

"En seguida llegó el obispo y mandó que me desaten las manos y que me tienda en cruz boca bajo y desnudo para flagelarme, tomandome de la mano derecha Dámaso Meza, y de la izquierda Espíritu Tocas, peones de la hacienda, no conociendo quien me tomó de los piés, mandó dicho obispo á Manuel Santos Reyes, de la misma hacienda, que me azotase con una falsarienda, bastante gruesa, de esas con que amarran mulas chúcaras, y en efecto, dicho Reyes *me dió como quince azotes* con todas sus fuerzas:—despues de esto hizo parar los azotes el obispo y ordenó que me arrodillase á sus piés para que me confesase con él á lo que, contestándole como las veces anteriores que yo no habia robado, me manifestó que si me obstinaba en negar, seria víctima, porque el hacendado Valdivieso era rico, tenia bastante plata, que llevaria á un rincon de sus haciendas, que allí me haria morir y que nadie diria una palabra.

"Insistiendo en mi negativa mandó el predicho obispo al citado Reyes que siguiese azotando, y efectivamente me dió esta segunda vez como *treinta azotes* con todas sus fuerzas, estirado yo en cruz boca bajo y enteramente desnudo, teniéndome de las manos los mismos Meza y Tocas, y mientras me estaba azotando Reyes por un lado, y yo gritando desesperadamente con el dolor del horrible tormento, el obispo por el otro lado me daba de *patadas* diciendo "calla sacrílego".

"Despues de esto el mismo obispo, quitando á Reyes el bozal, empezó á azotarme lleno de furia y rabia con tanta violencia que acabó de sajarme las nalgas y de cada azote hacia *brecha*, pudiendo contar poco mas ó menos como veinte azotes los que me dió con todas sus fuerzas, el *mismo* obispo y en seguida se retiró este, dejàndome como un Ecce-Homo y casi exánime.

"Como durante estos azotes y tormentos que yo sufria el citado 30 de Julio ¡dia funesto! que no quisiera recordar, estaba abierta la puerta de la cárcel, la gente se llegaba á ver, mas yo no podia conocer esa gente por no ser vecino de esa provincia, y estar como he dicho casi exánime;—pero don Antolín Cueva, vecino del distrito de Chilia que se encontró en Bambas ese dia, puede declarar é indicar otras personas que se encontraron allí y pueden dar razon sobre el particular; lo mismo que Francisco Benitez y Fermin Ramos, vecinos de Huayansito, don Manuel Cruzado Piedra, de Tayabamba y don Lorenzo Sobrados, de Buldibuyo, que se encontraban el citado dia en Bambas.

"Ademas, en dicha hacienda se encontró ese dia jente de Parcoy, Chilia, Buldibuyo, Huaylillas, Tayabamba y de las estancias de Ucumarca, Taurija, Jucusbamba y de otras estancias y caseríos, que habian concurrido á la fiesta de San Pedro que allí se celebra el 29 de Junio, y ademas el obispo estaba administrando el Sacramento de la Confirmacion en ese punto; así es que toda esa jente se encontró todavía en Bambas el citado dia 30 de Junio en que fuí cruelmente martirizado.

"Despues de los azotes, don Santos Valdivieso fué ese mismo dia á las siete de la noche á la cárcel, donde yo estaba y mandó á sus peones Raimundo Maldonado Dueñas, Manuel Santos Reyes, José Maria Morales, Espíritu Tocas y Dámaso Meza que me *cuelguen* de los *dos dedos pulgares*, lo que *realizaron*, amarrándome de los dedos fuertemente el mismo Valdivieso, y aplicándome este nuevo tormento, so pretesto de que declare yo sobre el robo en cuestion, no recordando el tiempo que me tuvieron colgado, por hallarme casi ya muerto y sin sentido á consecuencia de los crueles tormentos que me habian hecho sufrir durante todo el dia.

"Habia omitido decir en el lugar correspondiente: que cuando el obispo se encerró únicamente conmigo en la iglesia y me estaba dando de puntapies estando yo en uno de esos momentos tendido en el suelo boca arriba y engrillado, dicho Obispo puso una rodilla sobre mi estómago y otra sobre mi garganta tratando de ahogarme con todo el peso de su cuerpo.

"Despues de todo lo que llevo referido, el mismo obispo habia díspuesto que se me tuviese encerrado en la cárcel, incomunicado, prohibiendo en lo absoluto que la gente de la hacienda me llevase que comer, diciendo *que si no habia muerto ya con los tormentos, que muera de hambre y necesidad;* siendo Luis Cordova de la misma hacienda, uno de los que en obedecimiento mas tenazmente impedia que me llevasen alimento; sin embargo, que por compasion y ocultamente me llevaba comida una señora de dicha hacienda, habiendo permanecido en la cárcel tres dias sin salir para nada.

"La persona que me curó las heridas causadas por los azotes, fué la esposa del citado Raimundo Maldonado Dueñas, Lorenza N., la que declarará sobre el particular.

"Despues de estar yo tres dias encarcelado, Valdivieso me sacó á trabajar á unos corrales de alfalfa en donde me tuvo lampeando ocho dias engrillado y per la noche me llevaban á dormir á la cárcel poniéndome guardias.

"Despues de estos ocho dias de trabajo en los corrales de alfalfa, mandó el mismo Valdivieso que me llevasen con las mismas prisiones á unas chacras de maiz que estaban cosechando

para que me ocupase en despancar las mazhorcas y cuidase que no las coman los animales.

"En estas chacras me tuvieron nueve dias en donde me hacian pasar la noche en toda la intemperie cuidando el maiz, y de cuyas resultas se estaban cancerando las heridas hechas por los azotes pues, de dia estaba en todo el sol y por la noche en todo el sereno, por órden del hacendado, vijilando constantemente el maiz; despues de esto tambien me curaba las heridas la citada esposa de Maldonado Dueñas.

"Durante los nueves dias que el hacendado me tuvo en las chacras de maiz, prohibiendo que en lo absoluto me lleven comida, me alimentaba únicamente con cañas de maiz, ya casi del todo secas.

"Despues de esto me hizo llevar Valdivieso á la casa de la hacienda en donde por varios dias hizo que me ocupase en desgranar maiz; hasta que llegó el 4 de agosto, en cuyo dia habiendo sabido que habia parecido el robo en la parroquia de Huaylillas y que el ladron era un sirviente del mismo obispo, llamado Manuel Santillan, quién públicamente habia entregado el oro fundido por mano del misionero fray Pacífico, Valdivieso mandó á su peon Pedro Barba que me quitase los grillos diciendo que ya habia parecido el robo.

"Hago presente á US. Iltma, que desde el dia 30 de Junio en que como á las nueve y media de la mañana mandó Valdivieso que me pusiesen los grillos, no me sacaron absolutamente para nada, hasta el 4 de Agosto á las tres de la tarde, hora en que me los quitaron:—y sinó parecia el robo sin duda alguna que me habrian tenido atormentando así un tiempo indefinido ó me hubieran dado muerte; pues supe por Cruz Barba y otros, cuyos nombres no recuerdo, que el obispo despues de flajelarme, habia dicho que sinó parecia el robo hasta que regrese de Huancasta, y yo estuviese todavia vivo, me sentenciaba á recibir muerte lenta amputándoma el cuerpo coyuntura por coyuntura".

Del informe dado por los médicos que, por disposicion de la Córte de Trujillo reconocieron á la víctima de estos tormentos, resultó plenamente ratificado cuanto él denunció.

AVISOS

REMATE

POR

EVARISTO SANTA MARIA

Judicial

De un terreno con casa de material en el pueblo Alsina, partido de Barracas al Sud.

El domingo 28 de Enero á las 3 de la tarde

Base para la venta 12,000 pesos mlc.

Por órden del señor Juez de Paz de Barracas al Sud, en la ejecucion seguida contra esta propiedad por falta del pago del impuesto de Contribucion Directa, venderé en público remate, al mayor precio y al contado la propiedad mencionada perteneciente á D. José M. Buituron, situada en el pueblo Valentin Alsina, y con base para la venta

pesos 12,000 mlc.

El comprador depositará el 10 por ciento al serle otorgado el boleto de venta.

POR EL MISMO

Judicial

En el pueblo Alsina, calle Yatay

De un terreno y linda casa de material, donde estará la bandera.

El domindo 28 de Enero á las 5 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de Paz de Barracas al Sud, en la ejecucion seguida contra la propiedad de pertenencia de D. Pedro Echaleco situada en el pueblo Valentin Alsina, al lado de la detallada en el aviso anterior, por falta de pago del impuesto de Contribucion Directa, venderé á la mayor oferta y al contado la propiedad referida, no admitiendo oferta que no esceda de la base para la venta que son

30,000 pesos mlc.

El comprador deberá depositar el 10 por ciento al serle entregado el boleto de venta.

CARNAVAL DEL PLATA

Los versos y canciones de las Comparsas para el Carnaval de 1883, se venden en la oficina del «Quilmero».

Cuesta solo dos pesos el *Carnaval del Plata*.

Ocurrir pronto que hay pocos ejemplares.

43—48

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

TEATRO RIVADAVIA

BARRACAS AL SUD

El domingo 21 del corriente se dará en el Teatro de Barracas un espléndido baile de máscaras, principiando á las 10 de la noche y terminando á las 4 de la mañana.

Las abundantes comodidades que tiene el Teatro Rivadavia, son el mas fuerte atractivo para las familias que han de concurrir.

Precio de la entrada 25 pesos y señoras gratis.

Magnífica orquesta y tram-way disponible para la concurrencia.

43-44.

NUEVA MUEBLERIA

CALLE 20 ESQUINA Á 19

Frente á la casa de comercio del Sr. Loredo

Participo al público que he establecido una Muebleria y Colchoneria en el pueblo de Quilmes, frente á la Plaza General Pintos y á la casa de comercio del Sr. Loredo, donde encontrará el que lo desee, un completo surtido de camas de fierro, de madera, lavatorios, mesas, sillas y demas artículos del ramo; colchones elásticos, de lana y de la clase y tamaño que se busquen.

Se trabaja á domicilio por precios módicos y convencionales.

Manuel Martinez

43-50.

Tienda del Sol

TIENDA, SASTRERIA, Y ZAPATERIA

LA PLATA

En la nueva Capital La Plata se ha abierto la Tienda, Sastreria y Zapateria del Sol, primera en su clase en aquella localidad.

Se avisa á las familias que en ese establecimiento encontrarán asombrosas pichinchas de baratillos de artículos ricos de los ramos que en ella se venden.

A la Tienda del Sol!

43—48

Dinero! Dinero!

Se ofrece sobre hipotecas de terrenos de chacra en este partido, las cantidades que se soliciten hasta 50,000 pesos, con interes razonable.

Ocurrir á la oficina del *Quilmero*.

38-47

AVISO

Los dias de audiencia en el Juzgado de Paz son los Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 a m. y de 2 á 5 p. m.

42—45

D. SEBASTIAN OLIVERO

Se avisa á ese señor que ha sido encontrada en esta oficina una carta de importancia que le pertenece.

Puede ocurrir á recojerla

42—

Guías

Se previene al público que el impuesto de sellos para las Guías de frutos del pais y cereales, es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 5 pesos.
Por cada 200 arrobas de lana 5 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos.
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley.

El Avaluador

Lindo terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblos, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram-way.

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado.

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero.»

42—50

ESCEPCIONES

DE CONTRIBUCION DIRECTA

Con el objeto dehacer saber al vecindario de partido lo referente á solicitudes de escepcion del pago del impuesto de Contribucion Directa, el Avaluador de Quilmes previene:

Que las solicitudes de escepcion deberán presentarse á su oficina hasta el 15 de Marzo próximo, en un sello de diez pesos y acompañada cada una de un certificado firmado por tres vecinos y con el *visto bueno* del Juez de Paz, para hacer constar el estado civil de la persona que solicita la escepcion. Tambien deben presentarse los títulos de la prepiedad y la boleta de avaluacion.

Lo que se previene al vecindario para que no se espongan á cometer omisiones que les hagan perder su tiempo y no obtener la escepcion que deseén solicitar.

El Avaluador

40—58

5 por mil

Se previene al vecindario que el impuesto de Contribucion Directa es el *cinco por mil* sobre la avaluacion de cada propiedad, segun lo ordenado por la Direccion de Rentas respecto del *uno por mil* adicional que debe cobrarse á mas del *cuatro* determinado por la ley de ese impuesto.

P. Gimenez.

REPARTO DE CIGARRILLOS

Se vende un reparto de cigarrillos de todas clases, muy acriditado, con buena jardinera, monturas y caballo etc, todo en buen estado. Tiene actualmente este reparto 40 casas, y el dueño lo vende por no poderlo atender. Para tratar ocurráse al Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, calle Mitre 141 y 143.

41—46

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCION Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografia, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

pm.

Ojo! Ojo! Ojo!

GRAN DEPÓSITO DE POMOS

En el gran depósito de pomos marca Cramwell, en Barracas al Sud, calle Mitre No. 41 se encontrarán la variedad y gustos que se busquen,

Ocurrir al gran depósito de pomos de Cramwell, calle Mitre 41, Peluqueria de Dámaso Sagasti.

Barracas al Sud

39—47

PATENTES DE AMBULANTES

En la oficina de Rentas del partido se espedirán las Patentes para vendedores ambulantes desde la fecha hasta el 28 de Febrero que es el plazo acordado por la Direccion de Rentas.

Los interesados ocurran á la oficina desde las 9 a m hasta las 4 p m todos los dias hábiles.

Quilmes, Enero 2 de 1883.

P. Gimenez

Carne barata!

Prevengo á mis marchas que he suspendido la carneada de capones hasta nuevo aviso.

Juan F. Tejeda

La Universal

VICTORIA 164—BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa situada á una cuadra de la plaza de la Victoria, se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero*.

LA UNIVERSAL---VICTORIA 164

Chacra en venta

Se ofrece un terreno de chacra en el Cuartel 2o. de Quilmes, en Berazategui, camino á las Conchitas, lindero por el Norte con la chacra del finado Juan Piñero.

El terreno es de lo mejor y se compone de 17 cuadras.

Ocurrir al «Quilmero» por mas datos.

36—44

JOSÉ A. LOPEZ

ESCRIBANO PÚBLICO

Adjunto á la Escribania de Rejistro de mi colega Don Faustino Miñones, en la Capital, calle Victoria N° 15 (altos), y con jurisdiccin en la Provincia toda, ofrezco á mis amigos en particular, y al público en general, mis servicios profesionales, tanto en la oficina de la Capital como en este pueblo calle 15 esquina á 16, donde indistintamente pueden ocurrir los que deseen ocuparme, seguros de ser inmediatamente servidos.

Quilmes, Diciembre 4 de 1882.

JOSÉ A. LOPEZ

31—48 Escribano Público

Avaluaciones

Se previene á los propietarios de terrenos dentro de la traza del pueblo de Quilmes, q' no hayan recibido sus boletas de avaluacion de Contribucion Directa para el año próximo, que deben ocurrir á la Oficina de Rentas de este partido á reclamarlas, como lo dispone la ley de ese impuesto.

Igual prevencion se hace á los ocupantes de propiedades que se han negado á recibir las boletas, á sus propietarios, y á los de aquellas que carecen de poblacion ó están deshabitadas, y se ignora el domicilio y aun el nombre de sus dueños.

El Avaluador que firma hace esta advertencia al vecindario del partido, para que despues no se pretenda alegar ignorancia.

Quimes, Diciembre 3 de 1882.

P. Gïmenez

ASOCIACION RURAL

DE

AYACUCHO

Se avisa á los señores hacendados de esta Provincia que el primer domingo de Abril de 1883 tendrá lugar la primera FERIA Y EXPOSICION de esta Sociedad.

Las personas interesadas pueden ocurrir á pedir locales al Sr. Secretario D. Mariano Arau.

Ayacucho Noviembre 20 de 1882.

La Comision

PAPA FRANCESA

Especial para semilla

Se vende en Barracas al Sud calle Mitre 312.

36—44

JUAN ROSELLI

JOSÉ L. SANCHEZ

Se previene á estos señores que deben ocurrir á la oficina de Rentas del partido á objeto de hacerles una notificacion respecto de sus Boletos de marcas que no han podido ser renovados.

P. Gimenez.

Cigarros! Cigarros!

Los ricos cuadrados ó paneteles se fabrican en la calle Chile No. 637, donde pueden dirijir sus pedidos los fumadores.

Damitas de Bahía ricas y suaves á precios módicos.

Se vende por cientos.

Dirijirse á Antonio Dominguez, Chile 637, Buenos Aires, ó á esta oficina.

Leña! Carbon!!

De la chacra de D. Carlos Clark se remite á domicilio leña y carbon, á pedido de los interesados.

Venta al contado.
Carbon á 40 pesos fanega.
Leña de durazno á 17 pesos el peso.
Id de paraiso á 16 ps. el peso.
Leña de astillas á 70 pesos la carrada.

Las personas que necesiten carbon ó leña, manden sus órdenes al Gefe de la Estacion del Ferro-Carril ó á la oficina del *Quilmero*.

36—44

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir ala oficina de Rentas á abonar el impuesto conla multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

50 pesos

Se vende papel de diarios grande y sano á 50 pesos la arroba, en esta Imprenta.

Ocurrir pronto pues hay poco.

35—44

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Gerardo Nuñez
Gregoria Rodriguez
Pedro Tazzano
Sebastian Atorragatia
Pedro Landereche y Juan Aranguren
Ruperto Castrillo
Luis y Carlos Larraschi
Mauricio Cochella
Jose Arrupe
Rufina Iraola
Francisco Arrieta
Nicolas Santiago
Jose Leon Ocaña

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

CARRUAJE EN VENTA

Se vende un tílburi americano, con capota de quitar y poner, con guarniciones en buen uso. Es fuerte y liviano y de todas condiciones inmejorables. El que se interese ocurra á esta imprenta.

29—46

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de

La Administracion